

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JOSE NICOLAS GUTIERREZ LONDOÑO.
DEMANDADO	COLPENSIONES PROTECCION S.A
RAD. NRO.	05001 31 05 003 2018 00120 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN.

Estese a lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral en providencia del 21 de abril del 2023, en el cual se INADMITE el recurso de apelación presentado contra al auto del 25 de enero de 2023, auto que negó librar mandamiento de pago por los intereses legales, y la indexación de las costas procesales.

Con fundamento en lo anterior, se ordenará continuar con el trámite del proceso, poniendo en conocimiento a la parte ejecutante, la respuesta emitida por la CIFIN.

Por lo expuesto, el **JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE:

Primero: **OBEDZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral en providencia del 21 de abril del 2023.

Segundo: Se pone en conocimiento a la parte ejecutante la respuesta emitidas por la CIFIN.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2269bcaa4187e907a9687ed95954b9d1b90867c683aa47b0f090b88d81327685**

Documento generado en 07/06/2023 04:04:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>